Reunión de Consulta Pública MPAS
Agencias de Gobierno
Argentina – 10 de marzo de 2020

Lugar: Hotel Hilton, Buenos Aires-Argentina.

Contexto

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está llevando a cabo el proceso de modernización de sus políticas ambientales y sociales. El 18 de diciembre de 2019, el Directorio del BID aprobó el borrador de propuesta del nuevo Marco de Política Ambiental y Social (MPAS), el cuál fue puesto a consulta pública para obtener los comentarios, recomendaciones y aportes de todas las partes interesadas.

El proceso de consulta del MPAS incluye dos espacios de participación: uno presencial, a través de reuniones por nodos regionales en América Latina, El Caribe, Europa, Asia y Estados Unidos, y un espacio de consulta virtual, a través de una página web dedicada (https://www.iadb.org/en/mpas) donde se difunde la información del MPAS y se reciben aportes o comentarios hasta el 20 de abril de 2020.

El 19 de enero de 2020, el BID publicó para comentarios el borrador de agenda tipo para estas reuniones. Las agendas de las reuniones se ajustaron de acuerdo con las sugerencias especificas recibidas con anticipación.

Posterior a la recopilación de comentarios, y una vez autorizado por el Directorio Ejecutivo, el BID divulgará una nueva versión del borrador del MPAS que aborde las sugerencias y recomendaciones recibidas. De acuerdo con el Plan de Consulta aprobado por el Directorio del BID el 2 de julio de 2019, la nueva versión del MPAS será difundida en la página web dedicada (https://www.iadb.org/en/mpas) por 30 días adicionales para revisión virtual de las partes interesadas.

Desarrollo

Para la reunión regional de Argentina del 10 de marzo de 2020, se convocaron un total de 353 Agencias de Gobierno de: Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay.

Asistieron un total de 66 participantes, 56 en la sesión presencial y 10 participantes en el espacio de participación virtual al que se podía acceder a través de un enlace a la transmisión en vivo y participar en un *chat* denominado “Mesa Virtual”. El idioma oficial de la sesión fue el español, con traducción simultánea a portugués e interpretación en lengua de señas.

La sesión inició con el saludo de apertura por parte del equipo BID y la presentación de todos los participantes. La presentación del BID sobre el borrador de Nuevo MPAS incluyó:

- ¿Qué es el BID? Y ¿cuál es su misión?
- El desarrollo del MPAS
- Siguientes pasos del MPAS, a partir del proceso de consulta pública
- Principios rectores del MPAS
- Arquitectura del MPAS
- Declaración de Política
- Normas de desempeño ambiental y social
- Aspectos destacados del MPAS

Los participantes se organizaron en mesas de trabajo y dispusieron de tiempo y espacio, para revisar y discutir el borrador del nuevo marco. Cada mesa designó un vocero que expuso sus recomendaciones, comentarios o sugerencias al plenario.

A continuación, se resumen los comentarios y sugerencias claves de los participantes:

- **Declaración de Política – Aspectos Generales:**

Destacaron la claridad de las normas de desempeño incluidas en el borrador del MAPS frente a las políticas actuales, resaltaron la inclusión de la igualdad de género como una norma de desempeño específica y reconocen como un abordaje integral, la agrupación de las políticas dentro de un mismo marco.

Recomendaron incluir de forma taxativa “mejorar las condiciones de vida” y hacer ajustes específicos de lenguaje, para evitar interpretaciones o ambigüedades.

- **Normas de Desempeño Ambiental y Social (ND)**

- **ND 1. Evaluación Impactos Ambientales y Sociales**: Sugirieron marcar diferencias entre riesgo e impacto a través de una definición más clara y precisa. Recomendaron que pueda garantizarse que los mecanismos de reclamación beneficien a las comunidades. Sugirieron incorporar el enfoque de derecho respecto de la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad

- **ND 2. Trabajo y condiciones laborales**: Recomendaron incluir la capacitación a los trabajadores sobre los mecanismos de reclamación. Sugirieron el fomento del trabajo local por medio de la vinculación de formas organizativas de trabajo como las cooperativas.

- **ND3. Eficiencia de los Recursos y Prevención de la Contaminación:** Manifestaron la incorporación en los planes de gestión ambiental, instrumentos para procesos de manejo de residuos y técnicas

de separación en la fuente. Recomendaron incluir el tema de residuos sólidos como una problemática actual de las ciudades.

- **ND4. Salud y seguridad de la comunidad**: Recomendaron incluir estrategias de capacitación y concientización de contratistas para la prevención de conductas de riesgo. Sugirieron definir dentro del estándar, el alcance del personal de seguridad.

- **ND 5. Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario**: Recomendaron asegurar el seguimiento a proyectos inclusive después de su cierre. Sugirieron explicitar en el texto que el reasentamiento implica el desplazamiento económico.

- **ND 6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales**. Sugirieron promover activamente la gestión sostenible como una oportunidad donde se promueva la alianza entre la producción y la conservación. Recomendaron incluir consideraciones de cambio climático para el sector primario, definir con mayor precisión el termino "proveedores principales" y la exigencia de estudios independientes para la evaluación de servicios ecosistémicos.

- **ND 7. Pueblos Indígenas**: Sugirieron establecer criterios para determinar el alcance del consentimiento, libre, previo e informado, en concordancia con el Artículo 6 del Convenio 169 de OIT y siendo este un proceso de diálogo y concertación, y cuando se requiere solo proceso de participación. Recomendaron incluir la noción propia de desarrollo que tiene cada comunidad y definir de forma concreta "comunidades afectadas". Sugirieron precisar que la relación continua con los pueblos indígenas permita un seguimiento al cumplimiento de las medidas acordadas en el marco del proceso de consulta libre, previo e informado.

- **ND 8. Patrimonio cultural**: Recomendaron incluir el patrimonio intangible.

- **ND 9. Igualdad de Genero**: Sugirieron incluir "igualdad en todas las formas de género"

- **ND 10. Participación de las Partes Interesadas**: Propusieron que se asegure la participación en función del nivel de afectación, la incorporación de mecanismo de comunicación, la integración de todas las organizaciones del Estado como partes interesadas en el desarrollo de proyectos. Recomendaron considerar el Acuerdo de Escazú sobre acceso a la información.

- **Otros Asuntos**

Sobre la implementación del MPAS: Solicitaron explicitar y asegurar la proporcionalidad en su aplicación y apoyar a las agencias ejecutoras con capacitación, asistencia técnica y con guías de implementación específicas para cada norma de desempeño, teniendo en cuenta el contexto de aplicabilidad (nacional, regional o municipal). Recomendaron establecer algún esquema sancionatorio cuando se evidencia incumplimiento de las normas de desempeño. Propusieron que se fortalezcan las capacidades de los ejecutores de proyectos.

A continuación, se resumen los comentarios recibidos en la “mesa virtual”:

- Considerar todas las aristas del tema afectación de frentistas en casos de obras viales, especialmente lucro cesante para obras en zonas urbanas y compensaciones al igual que para la zona rural.

- Se destacan los avances en una mirada de desarrollo explícitamente vinculada con derechos humanos, acceso a beneficios de grupos vulnerables, y política de género.

- Posibles mejoras: (i) agregar una exigencia de la debida diligencia en materia de derechos humanos y género sobre la empresa a contratar y subcontratar; (ii) revisar la definición de grupos vulnerables; (iii) se recomienda contar con personal especializado para la debida implementación de las políticas de género, o trabajar conjuntamente con instituciones que puedan contemplar estos aspectos, así como desarrollar capacidades en la temática donde no las hubiera.